



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1º de mayo de 2009

Tema 8 del programa provisional*

Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de colaboración en materia de bosques

Mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe tiene tres objetivos: en primer lugar, reseñar de manera sucinta y no exhaustiva algunas de las actividades emprendidas desde el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en lo relativo a la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques entre las organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales pertinentes, incluida la Asociación de colaboración en materia de bosques; en segundo lugar, destacar otras posibilidades de cooperación, en especial a la luz del programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2007-2015, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus objetivos mundiales; y, por último, facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros en el octavo período de sesiones del Foro mediante algunos elementos propuestos para su examen.

* E/CN.18/2009/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Cooperación y coordinación con los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas	4
A. Comisiones orgánicas, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General	4
B. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.....	6
III. Cooperación y coordinación con organizaciones, instrumentos, instituciones y programas internacionales, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, relacionados con el sector forestal.....	8
A. Asociación de colaboración en materia de bosques.....	8
B. Cooperación con organizaciones, instituciones y programas internacionales	10
C. Cooperación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	11
IV. Cooperación con organizaciones regionales y subregionales	13
V. Participación de los interesados	15
VI. Iniciativas impulsadas por los países.....	15
VII. Alianzas y procesos.....	17
VIII. Conclusiones	19
IX. Elementos propuestos para su examen.....	20

I. Introducción

1. Como se señala en la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, una de las funciones principales del acuerdo internacional sobre los bosques y del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques es afianzar la cooperación entre las organizaciones, las instituciones y los instrumentos internacionales y regionales competentes, así como la coordinación de sus políticas y programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques y contribuir a establecer relaciones sinérgicas entre ellos, incluida la coordinación entre los donantes (véanse los párrafos 2 c) y 3 a) de la resolución).

2. En los párrafos 7 a 9 de su resolución 2006/49, el Consejo Económico y Social profundizó más en la cuestión de la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas. Como orientación a los países se enumeraron aspectos como la facilitación de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques mediante la agrupación y simplificación del lenguaje y la promoción de una mayor comprensión por parte de los interesados del objetivo de las propuestas; reforzamiento de la educación, la investigación y el desarrollo forestales; fortalecimiento de la cooperación y las asociaciones en el plano regional; y establecimiento o fortalecimiento de programas y asociaciones de múltiples interesados. Se invitó a la Asociación de colaboración en materia de bosques a que promoviera el intercambio de experiencias y prácticas idóneas relativas a la ordenación forestal y estudiara la posibilidad de servir de centro de coordinación para facilitar el acceso de los países en desarrollo y los países de economía en transición a una tecnología mejor para la ordenación sostenible de los bosques. Se invitó a los acuerdos multilaterales pertinentes en materia de medio ambiente, así como a los instrumentos, procesos y órganos de las Naciones Unidas competentes, a que mejoraran la colaboración y la cooperación con el acuerdo internacional sobre los bosques.

3. En su séptimo período de sesiones, el Foro llegó a un acuerdo con respecto al instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (en adelante, “el instrumento sobre los bosques”)¹ que la Asamblea General aprobó el 17 de diciembre de 2007 (resolución 62/98, anexo). El Consejo Económico y Social, en el párrafo 5 de su resolución 2007/40, a la vez que recomendó a la Asamblea General que aprobara el instrumento de los bosques, invitó al Foro a establecer y mantener relaciones de colaboración con los acuerdos, instrumentos y procesos medioambientales multilaterales y los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones, las instituciones y los principales grupos internacionales y regionales pertinentes para facilitar el estrechamiento de la colaboración a fin de lograr el objetivo del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques.

4. El instrumento sobre los bosques tiene, entre otros objetivos, el de ofrecer un marco para la cooperación internacional e incluye una sección sobre las medidas que deberán adoptar los Estados Miembros para hacerla efectiva. Esas medidas se refieren a estrechar la colaboración bilateral, regional e internacional con vistas a promover el comercio internacional de productos forestales procedentes de bosques ordenados de forma sostenible y a estrechar la colaboración para luchar contra el tráfico ilícito internacional de productos forestales mediante el fomento de la aplicación de la

¹ Véase E/2007/42, cap. I, secc. A.

legislación forestal y la gobernanza a todos los niveles (ibíd., párrs. 1 c) y 7 g) a i)). Para favorecer la ordenación sostenible de los bosques, se exhorta a promover la cooperación técnica y científica internacional, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y a fortalecer la cooperación y las asociaciones a nivel regional y subregional. Se pide asimismo a los Estados Miembros que, como miembros de los órganos rectores de las organizaciones que integran la Asociación de colaboración en materia de bosques, ayuden a asegurar que las prioridades y los programas relacionados con los bosques de los miembros de la Asociación estén integrados y se apoyen mutuamente, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes en materia de políticas del Foro. Los Estados Miembros también deberán apoyar los esfuerzos de la Asociación de colaboración en materia de bosques por preparar y ejecutar iniciativas conjuntas (ibíd., párrs. 7 n) y 7 q) a s)).

5. En relación con las políticas y medidas nacionales, los Estados Miembros también deberían definir y aplicar medidas para intensificar la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas entre los sectores que afectaran a las políticas y la ordenación de los bosques y fueran afectados por ellas, a fin de integrar el sector forestal en los procesos nacionales de adopción de decisiones y promover la ordenación sostenible de los bosques, entre otras cosas, ocupándose de las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques y fomentando la conservación de los bosques (ibíd., párr. 6 k)).

6. En su séptimo período de sesiones, el Foro aprobó asimismo su programa de trabajo plurianual para el período 2007-2015², según el cual uno de los temas comunes del programa de los períodos de sesiones del Foro durante esos años es la mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas, incluidas las actividades y la participación de la Asociación de colaboración en materia de bosques.

7. El presente informe tiene tres objetivos: en primer lugar, reseñar de manera sucinta y no exhaustiva algunas de las actividades emprendidas desde el séptimo período de sesiones del Foro en lo relativo a la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques entre las organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales pertinentes; en segundo lugar, destacar otras posibilidades de cooperación, en especial a la luz del instrumento sobre los bosques, sus objetivos mundiales y el programa de trabajo plurianual; y, por último, proponer algunos elementos para que los examine el Foro.

II. Cooperación y coordinación con los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas

A. Comisiones orgánicas, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General

8. El Examen Ministerial Anual del Consejo Económico y Social, encomendado por los jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre Mundial 2005, evalúa los

² Ibíd., cap. I, secc. C, resolución 7/1.

progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros objetivos y metas convenidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La secretaría del Foro efectuó importantes aportaciones a la elaboración del informe de 2008 del Secretario General titulado “Examen Ministerial Anual: aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”. Además, el Presidente de la Mesa del séptimo período de sesiones del Foro participó en la reunión entre los presidentes de las comisiones orgánicas y la Mesa del Consejo Económico y Social, celebrada en Nueva York en enero de 2008. En la reunión se examinaron los medios y las modalidades para fortalecer la coherencia de las políticas entre el Consejo y sus órganos subsidiarios, así como medios prácticos de mejorar las aportaciones de las comisiones a la labor del Consejo. En la siguiente reunión, celebrada en enero de 2009, cada una de las comisiones habría de poner de relieve las medidas que hubiera adoptado para aumentar las sinergias entre sus actividades y las del Consejo.

9. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, una comisión orgánica del Consejo Económico y Social, aprobó en su 16º período de sesiones la resolución 16/1 titulada “Cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluidos la madera, la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos forestales”³, en que se pide una cooperación más estrecha con el Foro. La función que desempeña el Foro resulta fundamental para analizar y combatir las actividades ilícitas relacionadas con los bosques; de ahí que el fortalecimiento de la colaboración entre el Foro y la Comisión contribuiría mucho a enfrentar los problemas derivados de las actividades forestales ilícitas, así como la explotación ilegal de productos forestales y el comercio de esos productos, y a apoyar la labor que se siguiera realizando en relación con la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza en esa esfera. Una reunión del Grupo de Expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluidos la madera, la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos forestales se llevó a cabo en Yakarta en marzo de 2008. Posteriormente, el informe del Grupo de Expertos (E/CN.15/2008/20) se presentó a la Comisión en su 17º período de sesiones, celebrado en abril de 2008. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito invitó a la secretaría del Foro a que asistiera a la reunión del Grupo de Expertos.

10. La Declaración del Milenio sigue siendo un marco para la labor de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en la esfera del desarrollo. La importancia de los bosques se pone de relieve en la Declaración y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2008, se publicó el informe de las Naciones Unidas correspondiente a 2008 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴, que contiene una evaluación mundial amplia de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los desafíos futuros. La publicación se basa en la labor realizada por el Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el que también ha participado la secretaría del Foro. En el informe se presentan pruebas sobre los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que ponen de manifiesto los logros alcanzados y también se describe en líneas generales lo que queda por hacer de aquí a 2015. Se incluye información

³ Véase E/2007/30/Rev.1, cap. I, secc. D.

⁴ Véanse Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe 2008* (Nueva York, 2008).

pormenorizada sobre la manera en que la deforestación se desacelera y se destinan más bosques para conservar la diversidad biológica⁴. El 25 de septiembre de 2008 se celebró en Nueva York una Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el contexto del debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Sus objetivos principales también eran examinar los progresos realizados y señalar las deficiencias existentes que obstaculizaban el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre las iniciativas y los compromisos relacionados con los bosques figuró la aportación de una financiación considerable por parte de Noruega (junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) para la fase inicial del Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal. Noruega también se comprometió a contribuir de manera sustancial al Fondo Amazonia para reducir la deforestación amazónica, mientras que Finlandia está aumentando la cuantía de los fondos que destina a la silvicultura sostenible⁵.

B. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Generalidades

11. A fin de intensificar la coordinación dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y para hacer frente con mayor eficacia a importantes cuestiones relacionadas con las esferas económica y social, se han constituido dentro del Departamento varios grupos de trabajo encargados de definir las dificultades principales y proponer soluciones y estrategias. La secretaría del Foro desempeñó un papel activo en las deliberaciones de esos grupos de trabajo, que comprenden en especial el Grupo de Trabajo sobre el cambio climático, el Grupo de Trabajo sobre la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo, en particular en lo referente a sus deliberaciones sobre la ordenación de los recursos naturales y los bosques en los conflictos y la consolidación de la paz, y el Grupo de Trabajo sobre las cuestiones indígenas.

12. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales es un proceso interinstitucional por el que se busca afinar la contribución que cada entidad de las Naciones Unidas en las esferas económica y social hace para propiciar el logro de los objetivos generales de la Organización al reducir la duplicación de esfuerzos y facilitar una mayor complementariedad y coherencia en el ámbito de los asuntos económicos y sociales. Con sus grupos temáticos, el Comité Ejecutivo define y aprovecha los medios de agrupar los recursos y servicios a fin de facilitar la planificación y la adopción de decisiones estratégicas conjuntas, maximizar la repercusión de los programas y reducir al mínimo los costos administrativos. La secretaría del Foro siguió participando activamente en la labor del Comité Ejecutivo y, junto con la División de Desarrollo Sostenible, actúa como centro de coordinación, dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en lo referente al grupo temático del Comité Ejecutivo sobre desarrollo sostenible, asentamientos humanos y energía.

⁵ <http://www.un.org/millenniumgoals/2008highlevel/>, página consultada el 8 de enero de 2009.

13. La secretaría del Foro y la Oficina del Asesor Especial para África acogieron un desayuno ministerial del Consejo Económico y Social sobre el tema “La ordenación sostenible de los bosques al servicio de la generación de riqueza, la seguridad alimentaria y la paz en favor de los pobres: realidades mundiales e innovaciones regionales”, que tuvo lugar en Ginebra en julio de 2007. El acto fue organizado para poner de relieve el papel crucial de los bosques en el desarrollo rural y el crecimiento favorable a los pobres y para fomentar el diálogo sobre las cuestiones prioritarias relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques.

14. En julio de 2007, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publicó *The United Nations Development Agenda: Development for All* (El programa de desarrollo de las Naciones Unidas: desarrollo para todos) sobre los objetivos, compromisos y estrategias acordados en las conferencias y cumbres mundiales de las Naciones Unidas desde 1990⁶. En esa publicación hay una sección en el capítulo 5 dedicada a cuestiones forestales como la ordenación sostenible de los bosques, el papel y las actividades del Foro y el instrumento sobre los bosques.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

15. Las secretarías de los dos Foros han trabajado en estrecha colaboración en lo que respecta a algunas cuestiones y actividades. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques participa en el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas al igual que en el Grupo de Trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ya mencionado en el párrafo 11 *supra*. El 9 de agosto de 2008, la secretaría del Foro envió un mensaje al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, subrayando los vínculos estrechos entre los bosques y las comunidades indígenas que viven en zonas boscosas o en sus proximidades. La secretaría del Foro participó en la reunión del grupo internacional de expertos sobre el papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en la aplicación del artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, celebrada en Nueva York del 14 al 16 de enero de 2009, y también contribuirá a la participación del Departamento en el diálogo amplio de organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas en el octavo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que se celebrará del 18 al 29 de mayo de 2009.

16. La aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y del instrumento sobre los bosques ofrece nuevas oportunidades de colaboración y cooperación entre las secretarías de los dos Foros. En la Declaración se reconoce el papel de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible y equitativo de sus tierras y otros recursos. En el instrumento sobre los bosques se reconocen los derechos y necesidades de las comunidades locales e indígenas y se aborda la cuestión de la protección y la utilización de los conocimientos y las prácticas silvícolas tradicionales en relación con la ordenación sostenible de los bosques, y la necesidad de fomentar el acceso a los recursos forestales y los mercados pertinentes para apoyar los medios de subsistencia de las comunidades indígenas dependientes de los bosques que viven dentro y fuera de su superficie. Los grupos de pueblos indígenas participaron activamente en las consultas de los grupos principales celebradas durante 2007 y 2008, y se espera que

⁶ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.07.1.17.

contribuyan de la misma manera al octavo período de sesiones del Foro, de próxima celebración, incluso en el diálogo entre múltiples interesados.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

17. Las secretarías del Foro y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se han mantenido en estrecho contacto sobre cuestiones de interés común. La secretaría del Foro colaboró con la secretaría de la Comisión para apoyar la preparación de la Conferencia Internacional sobre la Lucha contra la Desertificación. La Conferencia se celebró en Beijing, del 22 al 24 de enero de 2008, y fue organizada por la Administración Forestal Estatal de China y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En la Declaración de Beijing sobre la lucha contra la desertificación y la promoción del desarrollo sostenible (véase E/CN.17/2008/15, anexo I) se reconoce la importancia de los bosques tanto en la prevención de la desertificación y la degradación de las tierras como en la rehabilitación de tierras degradadas; se señala además que la aplicación del instrumento sobre los bosques proporciona un marco para promover la ordenación sostenible de los bosques y la contribución de ésta a la lucha contra la desertificación, a la mitigación del cambio climático y a la preservación de la diversidad biológica de los bosques.

18. En el contexto del debate sobre el grupo temático de cuestiones que abarca agricultura, desarrollo rural, tierra, sequía, desertificación y África, celebrado durante el 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se examinaron exhaustivamente algunas de las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques. En ese período de sesiones, se insistió en que la erradicación de la pobreza, como objetivo principal del desarrollo sostenible, no sería posible sin el logro de la agricultura y del desarrollo rural sostenibles y si no se redoblaban los esfuerzos de lucha contra la sequía y la desertificación mediante un cambio de los patrones de producción y consumo y la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques. Además, se puso de relieve que determinadas actividades, como la minería ecológicamente racional en pequeña escala y la conservación y ordenación de los bosques, brindaban la posibilidad de diversificar la economía rural⁷.

III. Cooperación y coordinación con organizaciones, instrumentos, instituciones y programas internacionales, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, relacionados con el sector forestal

A. Asociación de colaboración en materia de bosques

19. La Asociación de colaboración en materia de bosques proporciona un apoyo vital a la labor del Foro al mejorar la cooperación y la coordinación entre sus organizaciones miembros mediante iniciativas conjuntas y actividades de colaboración. En el período 2007-2008, la Asociación no sólo siguió ocupándose de sus iniciativas conjuntas, sino que emprendió otras iniciativas nuevas. A continuación se destacan algunas de sus actividades.

⁷ Véase E/2008/29, cap. I, secc. D, Resumen del Presidente, primera parte.

20. En diciembre de 2007, la secretaría del Foro invitó a miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques con amplia experiencia en la financiación forestal a que contribuyeran con sus conocimientos técnicos especializados a los preparativos para el debate sobre financiación forestal tanto en la reunión del Grupo Especial de Expertos, que se celebraría en Viena en noviembre de 2008, como en el octavo período de sesiones del Foro. El Grupo Asesor sobre financiamiento, compuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), el Banco Mundial y las secretarías del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Foro, encargó un estudio analítico en el que se determinaron las necesidades de fondos, las fuentes disponibles y los mecanismos para la financiación de la ordenación sostenible de los bosques. El estudio titulado “Flujos y necesidades de financiamiento para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques” se presentó ya a la reunión del Grupo Especial de Expertos y se presentará asimismo al Foro en su octavo período de sesiones⁸. Sobre la base de esta aportación, el Grupo Especial de Expertos elaboró recomendaciones útiles que también se presentan al Foro para su examen en el informe resumido del Presidente sobre la reunión del Grupo Especial de Expertos (véase E/CN.18/2009/11).

21. La iniciativa conjunta de la Asociación de colaboración en materia de bosques relativa a los grupos de expertos mundiales sobre los bosques (conocida oficialmente como iniciativa conjunta sobre ciencia y tecnología), puesta en marcha en el séptimo período de sesiones del Foro, centró su primer proyecto en torno a la cuestión del cambio climático. La iniciativa estableció un grupo de expertos sobre la adaptación de los bosques al cambio climático con el cometido de realizar una evaluación amplia de la información científica disponible acerca de las estrategias, políticas y medidas de adaptación al cambio climático aplicables a los bosques y al sector forestal. El informe de evaluación se presentará al Foro en su octavo período de sesiones.

22. La Asociación de colaboración en materia de bosques llevó a cabo un diálogo estratégico en Bonn (Alemania), los días 14 y 15 de febrero de 2008, en el que se examinaron las prioridades nuevas e incipientes derivadas de la aprobación del instrumento sobre los bosques. En la reunión se acordó que la Asociación trataría de promover la financiación forestal y el reconocimiento de los bosques como un recurso de valores y funciones múltiples; fomentar la cooperación y la coordinación en relación con los bosques y el cambio climático; revitalizar la labor de la iniciativa conjunta de la Asociación referente a la simplificación de la presentación de informes; intensificar el apoyo de la Asociación a la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza en esa esfera; y promover el uso eficaz de la ciencia y la tecnología en los procesos forestales internacionales.

23. En 2008, los 14 miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques participaron en la formulación de una propuesta sobre una reacción coordinada del sector forestal frente al cambio climático. El documento titulado “Marco estratégico para los bosques y el cambio climático” pone de relieve la importancia de la ordenación sostenible de los bosques para la mitigación del

⁸ http://www.un.org/esa/forests/pdf/aheg/finance/UNFF_AGF_Background_doc_E.pdf, página consultada el 12 de enero de 2009.

cambio climático y la adaptación a éste, así como la necesidad de integrar mejor el sector en las estrategias más amplias de desarrollo. Fue dado a conocer en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Poznan (Polonia), 5 de diciembre de 2008) y más adelante se presentará a los participantes en el 19º período de sesiones del Comité de Montes de la FAO (Roma, 16 a 20 de marzo de 2009) y asimismo al Foro en su octavo período de sesiones⁹.

24. En el documento de información sobre el marco para 2008 y 2009 de la Asociación de colaboración en materia de bosques (véase E/CN.18/2009/12) se ofrece una visión más amplia de las actividades de la Asociación, incluidas las iniciativas conjuntas y otras actividades de colaboración emprendidas con el fin de promover la ordenación sostenible de los bosques.

25. Como se pone de manifiesto en el párrafo 12 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, se alienta a los jefes ejecutivos de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a los jefes de otras organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales pertinentes a que presten apoyo a la secretaría del Foro cediendo personal temporalmente. Se trata de un medio que ha demostrado ser muy útil para mejorar la cooperación y la coordinación. Por consiguiente, podrían estudiarse otras posibilidades a este respecto.

B. Cooperación con organizaciones, instituciones y programas internacionales

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

26. Hay una estrecha y constante cooperación y coordinación entre la secretaría del Foro y la FAO, en especial con su Departamento de Montes. Un hecho de particular importancia desde el punto de vista de los preparativos para el octavo período de sesiones del Foro fue que, en 2008, todas las comisiones forestales regionales celebraron reuniones y en varias de ellas se abordaron específicamente cuestiones relacionadas con el Foro. La secretaría asistió a todas esas reuniones e hizo exposiciones orales. Participó además en la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en Roma en junio de 2008 (véanse los párrafos 37 a 45 *infra* donde figuran más detalles sobre la labor en este contexto).

Organización Internacional de las Maderas Tropicales

27. La secretaría del Foro continúa colaborando activamente en la labor de la OIMT y participó, entre otros, en los períodos de sesiones 43º y 44º del Consejo, celebrados en Yokohama (Japón) en noviembre de 2007 y noviembre de 2008, respectivamente, e hizo exposiciones orales sobre novedades relacionadas con la labor del Consejo. Actualmente se toman disposiciones para adscribir a un funcionario superior de la OIMT a la secretaría del Foro con el fin de facilitar la cooperación concreta entre el Foro y la OIMT.

⁹ Disponible en <http://www.fao.org/forestry/media/16639/1/0/>, página consultada el 12 de enero de 2009.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

28. En 2008, la secretaría del Foro se asoció con el PNUMA y la FAO para preparar la primera edición de *Vital Forest Graphics*, en que se presenta una perspectiva de la situación actual de los bosques en el mundo mediante gráficos, mapas y otras ilustraciones. Su contenido se basa en estudios monográficos sobre cuestiones forestales hechos por un grupo variado de autores. Su publicación está prevista para 2009.

C. Cooperación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

29. El 13° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebró en Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007 y el 14° período de sesiones se celebró en Poznan (Polonia) del 1° al 12 de diciembre de 2008. La secretaría del Foro asistió a los dos períodos de sesiones. En el 14° período de sesiones, se realizaron progresos en relación con varias cuestiones importantes en curso, incluida la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques¹⁰. Esto puede abrir nuevas oportunidades para examinar medios o esferas en que sea posible establecer una cooperación más estrecha entre el Foro y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

30. Como actividades paralelas de los dos períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco, los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, en particular el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), organizaron actos relacionados con la primera y segunda observancia del “Día de los Bosques”. Los actos sirvieron de foro internacional para múltiples interesados en las políticas sobre los bosques y el cambio climático a nivel mundial, nacional y local. Se contó además con la participación de expertos que presentaron las conclusiones de estudios científicos, experiencias compartidas de proyectos forestales en curso y novedades técnicas y tecnológicas. En el primer “Día de los Bosques” tomaron parte más de 800 personas, incluidos científicos, miembros de delegaciones nacionales y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El segundo “Día de los Bosques” volvió a reunir a unas 900 personas para hablar sobre las oportunidades y dificultades de incorporar los bosques en las estrategias mundiales y nacionales de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

31. En el informe del Secretario General sobre los bosques y el cambio climático (E/CN.18/2009/4) se proporcionan más detalles sobre cuestiones relacionadas con las actividades de la Convención Marco.

¹⁰ FCCC/SBSSTA/2008/L.23, disponible en http://unfccc.int/meetings/cop_14/items/4481.php, página consultada el 29 de enero de 2009; véase también la decisión 2/CP.13 y la decisión 1/CP.13.

Convenio sobre la Diversidad Biológica

32. La secretaría del Foro participó en la 13ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que se celebró en Roma en febrero de 2008. Junto con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la FAO, la secretaría del Foro patrocinó una reunión de mesa redonda paralela en torno a la cooperación forestal regional para alcanzar la meta de 2010 sobre la diversidad biológica y los objetivos mundiales sobre los bosques para 2015. La reunión puso de relieve la importancia de la cooperación regional para el logro de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de los bosques. En las deliberaciones participaron otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y varios representantes de procesos e iniciativas regionales.

33. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebró en Bonn (Alemania) en mayo de 2008. En la decisión IX/5 de la Conferencia de las Partes sobre diversidad biológica forestal se incluyen varias referencias a la cooperación en general y al Foro y su secretaría en particular. En este contexto, la Conferencia instó a las Partes a que aumentaran la cooperación intersectorial para ayudar a la realización de una aplicación coordinada tanto del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal relacionado con el Convenio sobre la Diversidad Biológica como de las decisiones adoptadas por el Foro, incluido el instrumento sobre los bosques (véase UNEP/CBD/COP/9/29, decisión IX/5, párr. 1 i)). Además, se pidió al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que facilitara, en colaboración estrecha con la secretaría del Foro y otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, talleres regionales, subregionales y/o temáticos para brindar apoyo a las Partes en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal. También se hizo notar la necesidad de mejorar la divulgación, el intercambio de información y la colaboración entre la secretaría del Convenio, la secretaría del Foro y otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques (ibíd., párrs. 3 a) y c)). Se pidió asimismo al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que explorara, junto con el Director de la secretaría del Foro, las posibilidades de elaborar un plan de trabajo con actividades conjuntas específicas entre las secretarías y que sometiera los resultados a la consideración del Órgano Subsidiario (ibíd., párr. 3 d)). La secretaría del Foro participó en varias reuniones e hizo aportaciones a las deliberaciones sobre la diversidad biológica forestal y sobre el fortalecimiento de la cooperación con otras convenciones y organizaciones e iniciativas internacionales, poniendo de relieve el instrumento sobre los bosques y el programa de trabajo plurianual.

34. La decisión IX/5 del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes abre nuevas posibilidades en lo relativo a la mejora de la cooperación y la coordinación que contribuiría a impulsar los esfuerzos por alcanzar los objetivos mundiales sobre los bosques en 2015 y la meta de 2010 sobre la diversidad biológica. El Año Internacional de la Diversidad Biológica (2010) y el Año Internacional de los Bosques (2011) serán también una ocasión favorable para explorar actividades conjuntas entre las secretarías, en colaboración con otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques. Para ello, es conveniente que el público adquiera mayor conciencia de los servicios y beneficios sociales, ambientales y económicos que proporcionan los bosques y su diversidad biológica.

35. Se ha mantenido entre las secretarías una activa comunicación y colaboración y también se ha estudiado la posibilidad de facilitar y orientar de manera conjunta las actividades hacia el logro de la ordenación sostenible de los bosques. En el primer intercambio de funcionarios entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro, en julio de 2008, se plantearon consideraciones importantes que podrían mejorar aún más la colaboración en el futuro. En el informe del Secretario General sobre los bosques y la conservación de la diversidad biológica, incluidas las zonas protegidas (E/CN.18/2009/6), figuran más detalles sobre las oportunidades de abordar las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica.

Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación

36. La secretaría del Foro participó en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, celebrado en Madrid del 3 al 14 de septiembre de 2007, e hizo aportaciones al debate sobre el tema del programa relativo a la promoción y el reforzamiento de las relaciones con otras convenciones y con las organizaciones, las instituciones y los organismos internacionales competentes, poniendo de relieve el papel del instrumento sobre los bosques y el programa de trabajo plurianual en este contexto. La Conferencia de las Partes también adoptó una decisión en la que invitó a las Partes a reforzar la ordenación sostenible de los bosques y la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas de mayor importancia a fin de mantener los servicios de los ecosistemas en las zonas montañosas afectadas, prevenir la erosión de los suelos y las inundaciones, aumentar el tamaño de los sumideros de carbono atmosférico y conservar la diversidad biológica y usarla de forma sostenible (véase ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 4/COP.8, párr. 4).

IV. Cooperación con organizaciones regionales y subregionales

37. Con las organizaciones regionales y subregionales se mantiene una activa cooperación que data de varios años. Desde el séptimo período de sesiones del Foro, celebrado en 2007, se han llevado a cabo distintas reuniones y talleres en todas las regiones. En gran parte, las reuniones se centraron en las características regionales de la ordenación sostenible de los bosques, aunque en muchos casos también se abordaron cuestiones importantes de ámbito mundial vinculadas al programa del octavo período de sesiones del Foro. La secretaría del Foro participó activamente en varias de las reuniones e informó a las entidades forestales regionales y subregionales sobre los acontecimientos recientes registrados en el Foro, en particular en relación con el instrumento sobre los bosques y el programa de trabajo plurianual. A continuación se ponen de relieve algunas de esas reuniones.

38. La Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África y la Comisión Forestal para el Cercano Oriente celebraron por primera ocasión un período de sesiones conjunto en febrero de 2008, en Jartum (Sudán). Entre otras cuestiones, las Comisiones pidieron a la FAO y a otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques que continuaran y acrecentaran su

colaboración y cooperación en lo referente a sus programas sobre los bosques y el cambio climático¹¹.

39. La secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) organizó un seminario sobre cuestiones internacionales actuales relacionadas con los bosques y los productos forestales como parte de los preparativos para la décima reunión de altos funcionarios de la ASEAN responsables de la silvicultura, celebrada en Laos los días 12 y 13 de julio de 2007, inmediatamente después del seminario. La secretaría encomió a la ASEAN por el importante papel que desempeñaba al mejorar la colaboración regional, incluido el establecimiento de nuevas alianzas para aplicar el instrumento sobre los bosques, y al hacer aportaciones sobre temas concretos a los períodos de sesiones del Foro, de conformidad con el nuevo programa de trabajo plurianual.

40. La Comisión Forestal para Asia y el Pacífico celebró su 22º período de sesiones en Hanoi (Viet Nam) del 21 al 26 de abril de 2008, coincidiendo con la primera Semana Forestal de Asia y el Pacífico. La secretaría del Foro contribuyó a facilitar una reunión extraordinaria sobre el fortalecimiento de los vínculos entre el Foro y los procesos regionales. Entre otras cosas, la Comisión recomendó también que se reforzaran las asociaciones con otras organizaciones pertinentes y que continuara la participación en los procesos forestales internacionales, además de que se aprovecharan las oportunidades que ofrecían el Foro y la Asociación de colaboración en materia de bosques para transmitir a la Convención Marco las perspectivas de la comunidad forestal en lo relativo a los bosques y el cambio climático¹².

41. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe celebró su 25º período de sesiones en Quito del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2008, en que abordó varios temas comunes incluidos en el programa del octavo período de sesiones del Foro, como los bosques y el cambio climático y los medios de ejecución.

42. La Comisión Forestal para América del Norte de la FAO celebró su 24º período de sesiones en San Juan (Puerto Rico) del 9 al 13 de junio de 2008. Las deliberaciones giraron en torno a los bosques y la energía, entre otros asuntos, y la Comisión señaló algunas cuestiones regionales a la atención del Comité de Montes de la FAO, como el papel de los bosques y los árboles en la mitigación del cambio climático, así como la necesidad de que los ecosistemas forestales se adaptaran al cambio climático.

43. El Comité de la Madera de la Comisión Económica para Europa (CEPE) celebró su 65º período de sesiones en Ginebra del 8 al 11 de octubre de 2007. El Comité también celebró por primera vez una reunión conjunta con la Conferencia internacional sobre las maderas blandas. Durante el período de sesiones se llevó a cabo un Foro normativo de la CEPE y la FAO sobre políticas bioenergéticas y sus repercusiones en el sector forestal. El Foro contó con una amplia participación y con un gran número de exposiciones orales, e incluso hubo una reunión paralela

¹¹ FAO, Informe de la Comisión Forestal para el Cercano Oriente sobre su 18º período de sesiones (FAO, El Cairo, 2008), párr. xi.

¹² Informe de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico sobre su 22º período de sesiones, Hanoi, 21 a 26 de abril de 2008 (Publicación RAP: 2008/06; FAO: APFC/2008/REP), resumen de recomendaciones.

organizada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

44. La secretaría del Foro también asistió al 34º período de sesiones de la Comisión Forestal Europea y al 66º período de sesiones del Comité de la Madera de la CEPE, cuya celebración en Roma, del 21 al 24 de octubre de 2008, coincidió con la Semana Forestal Europea. Ésta fue organizada en forma conjunta con la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa en cooperación con la Comisión Europea. Además de las sesiones oficiales de la Comisión y del Comité, durante la semana se llevaron a cabo varias sesiones temáticas. Los temas de interés de la semana fueron los bosques y el cambio climático; los bosques y la energía; los bosques y el agua; y la cooperación internacional y regional sobre los bosques. En esas sesiones se trazó un panorama amplio de las interrelaciones, se insistió en la necesidad de que los agentes pertinentes cooperaran entre sí y se hizo hincapié en que el sector forestal debería mantener contacto con otros sectores para asegurar la formulación equilibrada de estrategias multisectoriales integradas.

45. En el informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales figura más información referente a las actividades de las organizaciones regionales y subregionales (E/CN.18/2009/3).

V. Participación de los interesados

46. La participación de los interesados sigue siendo un elemento importante de la cooperación y la coordinación a cargo del Foro. Durante 2007 y 2008 se organizaron consultas periódicas de interesados múltiples con los coordinadores de los grupos principales a fin de compartir información sobre los preparativos para el octavo período de sesiones del Foro. Las organizaciones de los grupos principales estuvieron representadas en la reunión del Grupo Especial de Expertos, celebrada en Viena en noviembre de 2008, como también en las reuniones sobre las iniciativas impulsadas por los países que se llevaron a cabo en Durban, en abril de 2008, y en Paramaribo, en septiembre de 2008. Para el octavo período de sesiones del Foro, los grupos principales van a presentar documentos de debate en que pondrán de manifiesto sus opiniones e intereses.

47. A nivel departamental, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha diseñado y puesto en funcionamiento un nuevo sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil que facilitará la interacción entre los interesados y el Departamento. El sistema proporciona en línea reseñas generales de las organizaciones de la sociedad civil, incluida información sobre contactos, actividades y participación en reuniones. También presta ayuda a las organizaciones no gubernamentales acreditadas en lo relativo a la presentación de los informes cuatrienales y a la designación de representantes ante las Naciones Unidas¹³.

VI. Iniciativas impulsadas por los países

48. Desde la celebración del séptimo período de sesiones del Foro se han organizado, con buenos resultados, varias iniciativas importantes impulsadas por los

¹³ Véase <http://esango.un.org/civilsociety/login.do>, página consultada el 19 de enero de 2009.

países, en las que la secretaría del Foro ha participado y con las que ha establecido una estrecha relación de cooperación. La primera iniciativa impulsada por las regiones sobre las aportaciones regionales en apoyo de la labor del Foro se reunió en Ginebra del 28 al 30 de enero de 2008 y fue acogida en forma conjunta por los Gobiernos de Suiza y de Australia. Un total de 49 participantes pertenecientes a 31 organizaciones y países asistieron a la reunión en la que se examinaron y pusieron de relieve varios beneficios resultantes de la mejora de la interacción regional. Los participantes también expresaron su interés en aunar esfuerzos para avanzar hacia la ordenación sostenible de los bosques en todo el mundo¹⁴.

49. Un taller internacional sobre gobernanza y descentralización del sector forestal en África, iniciativa impulsada por Sudáfrica y Suiza en apoyo del Foro, se llevó a cabo en Durban (Sudáfrica) del 8 al 11 de abril de 2008, organizado por el Departamento de Asuntos Hídricos y Forestales de Suiza, la República de Sudáfrica y la Oficina Federal del Medio Ambiente de la Confederación Suiza, con el copatrocinio de Alemania, los Estados Unidos de América, Finlandia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suiza y la OIMT. El apoyo técnico provino del Centro de Investigación Forestal Internacional y de Intercooperation, la Fundación suiza para el desarrollo y la cooperación internacional. El taller fomentó la cooperación y la coordinación al congregarse a diferentes interesados, autoridades normativas y expertos internacionales procedentes de todos los países de África y de otras regiones. Los participantes compartieron experiencias y analizaron las oportunidades para generar beneficios concretos de las reformas en materia de gobernanza y de la ordenación descentralizada de los bosques. Los debates se organizaron de acuerdo con tres temas centrales: la ordenación descentralizada de los bosques, los medios de subsistencia y la conservación; la ordenación sostenible de los bosques y la gobernanza en la esfera forestal; y el comercio internacional, la financiación y la reforma del sector forestal desde el punto de vista de la gobernanza. El seminario señaló varias cuestiones que requerían atención y formuló recomendaciones para someterlas a consideración de los países y del Foro¹⁵.

50. Más de 200 expertos en cuestiones forestales y financieras asistieron a una reunión relacionada con una iniciativa impulsada por los países que versó sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques y que se llevó a cabo en apoyo del Foro en Paramaribo del 8 al 12 de septiembre de 2008. La reunión fue organizada en forma conjunta por Suriname, los Países Bajos y los Estados Unidos, con el apoyo del Gobierno del Reino Unido, la OIMT, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Conservation International y el Fondo Mundial para la Naturaleza en las Guayanas. Entre las conclusiones y recomendaciones de la reunión se señaló la urgente necesidad de obtener financiación de todas las fuentes, entre las cuales correspondía un papel catalizador a la asistencia oficial para el

¹⁴ “Report of the Australian - Swiss Region-Led Initiative on Regional Input in Support of the United Nations Forum on Forests”, 28 a 30 de enero de 2008, http://www.un.org/esa/forests/pdf/cli/AUS_CH_RLI_report.pdf, página consultada el 8 de enero de 2009.

¹⁵ “Forest governance and decentralization in Africa”, Informe sobre un seminario organizado en forma conjunta por los Gobiernos de Sudáfrica y de Suiza, http://www.un.org/esa/forests/pdf/cli/cli_durban_report.pdf, página consultada el 7 de enero de 2009.

desarrollo, y la necesidad de una mayor coherencia y simplificación de los mecanismos, procedimientos y procesos¹⁶.

VII. Alianzas y procesos

51. La cooperación y la coordinación con varias alianzas y procesos también ha sido intensa. La secretaría del Foro ha participado en varias reuniones y actos desde la celebración del último período de sesiones del Foro.

Alianza Asiática para los Bosques

52. La séptima reunión de la Alianza Asiática para los Bosques se celebró en Yokohama (Japón) del 12 al 15 de noviembre de 2007, inmediatamente después del 43° período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales. La Alianza evaluó sus primeros cinco años y llegó a la conclusión de que las actividades deberían continuar en el futuro. El comité permanente de la Alianza preparó un anuncio para poner de relieve los nuevos ejes temáticos y el programa de la segunda fase de la Alianza para el período 2008-2015. Entre los temas principales figuraban la reducción de la desaparición y degradación de los bosques y el aumento de la cubierta forestal a fin de mantener el suministro de productos y servicios de los ecosistemas forestales, incluida la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, la protección de las cuencas hidrográficas y de los recursos de tierra, la conservación de la diversidad biológica y la lucha contra la tala ilegal y el comercio de sus productos¹⁷.

Red Forestal de Asia y el Pacífico

53. La Red Forestal de Asia y el Pacífico tuvo su inicio en Beijing, en septiembre de 2008, durante un simposio internacional sobre la ordenación sostenible de los bosques. Fue creada en respuesta a la Reunión de dirigentes económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrada en Sydney (Australia) en 2007, y recibió el respaldo de los dirigentes de la APEC en su Declaración de Sydney sobre el cambio climático, la seguridad energética y el desarrollo limpio. La importancia particular de Red Forestal de Asia y el Pacífico radica en especial en sus objetivos que se aproximan mucho a los objetivos mundiales sobre los bosques. El vínculo más cercano a este respecto es el objetivo 1 de la Red que tiene la finalidad de aumentar la cubierta forestal en la región de la APEC en 20 millones de hectáreas como mínimo para 2020, lo que podría entenderse como una meta cuantificada que contribuiría de manera directa al objetivo mundial 1 que busca invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal para 2015. En las deliberaciones, los participantes pidieron de manera expresa que la Red encontrara el lugar singular que le correspondía entre las iniciativas y los procesos regionales

¹⁶ Informe resumido de los copresidentes de la iniciativa impulsada por los países sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 8 al 12 de septiembre de 2008.

¹⁷ Anuncio sobre la renovación y revisión del mandato, el tema central y las modalidades operacionales de la Alianza Asiática para los Bosques para el período 2008-2015, disponible en línea, por ejemplo, en: <http://www.mofa.go.jp/policy/environment/afp/announce0711.pdf>, página consultada el 8 de enero de 2009.

existentes y que definiera las esferas en que podría obtener los mejores resultados sin superposición con otros trabajos en curso.

Foro Forestal Africano

54. La secretaría del Foro está asociada al Foro Forestal Africano, una organización no gubernamental internacional cuyos miembros comparten el compromiso con la ordenación sostenible, el uso y la conservación de los bosques y los recursos arbóreos de África para asegurar el bienestar socioeconómico de los pueblos de la región, así como la estabilidad y mejora del medio ambiente¹⁸. El Foro Forestal Africano tiene su sede en el Centro Internacional para la Investigación en Agrosilvicultura (Centro Mundial de Agrosilvicultura), en Nairobi (Kenya). Uno de los resultados notables de la alianza con esa organización es la facilitación de la participación de África en los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Por conducto del Equipo de apoyo técnico, el Foro Forestal Africano ha brindado su respaldo a los períodos de sesiones preparatorios del Foro, ha coordinado el diálogo entre los países de África durante los períodos de sesiones y ha aportado análisis y refuerzo técnicos.

Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa

55. En la quinta Conferencia Ministerial, celebrada en Varsovia del 5 al 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Declaración de Varsovia¹⁹ y dos resoluciones relativas al cambio climático, la demanda creciente de energía obtenida de fuentes renovables y las amenazas a la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos. En la Declaración se hacen referencias explícitas a la ordenación sostenible de los bosques y su contribución a las dimensiones ambientales, económicas, sociales y culturales del desarrollo sostenible y a la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos mundiales sobre los bosques del Foro. En la sección de la Declaración dedicada a la cooperación mundial y regional y a las asociaciones también se ponen de relieve varios asuntos de los que se ocupa el Foro, como el compromiso de contribuir a la consecución de los cuatro objetivos mundiales, así como a la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y al programa de trabajo plurianual del Foro, además de la determinación de efectuar, en cooperación con otros órganos, procesos y acuerdos regionales, aportaciones consistentes de la región paneuropea a la labor del Foro.

56. La reunión a nivel de expertos de la Conferencia Ministerial se llevó a cabo en Oslo en mayo de 2008. Los debates se centraron en el programa de trabajo de la Conferencia Ministerial, en los elementos de sus programas y en su dirección estratégica. La secretaría del Foro formuló una declaración en la que se describieron las oportunidades que habría en el futuro para demostrar las enseñanzas extraídas de la cooperación regional en el sector forestal y para mejorar la contribución regional al logro de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y otros compromisos mundiales pertinentes. Como parte del programa de trabajo de la Conferencia Ministerial, el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Finlandia, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Medio Ambiente,

¹⁸ Véase <http://www.afforum.org/index.php/About-AFF/About-The-African-Forest-Forum.html>, página consultada el 2 de febrero de 2009, y el acta constitutiva del Foro Forestal Africano.

¹⁹ Declaración de Varsovia de 2007, en especial los párrafos 29 a 31 y 37.

organizó un seminario paneuropeo sobre el tema de “Los bosques en un entorno cambiante” en Koli (Finlandia) en septiembre de 2008. El seminario sirvió de foro para debatir y elaborar la contribución de Europa al octavo período de sesiones del Foro. Como resultado del seminario, se identificaron cuestiones prioritarias y se formularon y agruparon propuestas sobre medidas concretas para su examen ulterior (véase E/CN.18/2009/14).

VIII. Conclusiones

57. La mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas desempeña una función crucial para el logro de la ordenación sostenible de los bosques, debido en especial al gran número de instrumentos, instituciones, programas y procesos relacionados con los bosques.

58. De conformidad con el mandato derivado de las resoluciones 2000/35 y 2006/49 del Consejo Económico y Social, el Foro y su secretaría han adoptado varias medidas encaminadas a facilitar la cooperación y la coordinación a nivel internacional, regional y nacional. Con respecto a la mejora de la cooperación y la coordinación, es posible destacar muchos datos significativos. Para mencionar unos cuantos, conviene señalar que la Asociación de colaboración en materia de bosques ha emprendido algunas iniciativas de gran importancia en apoyo del Foro. La cooperación y la coordinación con los acuerdos internacionales han sido fructíferas. La decisión IX/5 adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su noveno período de sesiones, por ejemplo, es un hecho importante en lo referente a la mejora de la cooperación y la coordinación con el Foro y su secretaría. En el párrafo 8 del anexo de la decisión 2/CP.13 adoptada por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 13º período de sesiones, titulada “Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas”, se estipuló que las actividades de demostración deberían ser compatibles con la ordenación sostenible de los bosques, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Foro. Se ha trabajado con intensidad en la mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas con las organizaciones regionales y subregionales. Aun así, es posible que en algunas esferas sea necesario redoblar esfuerzos en ese sentido.

59. Desde la celebración del séptimo período de sesiones del Foro, el instrumento sobre los bosques y el programa de trabajo plurianual cumplen una función fundamental en la mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas. El Consejo Económico y Social, a la vez que recomendó a la Asamblea General que aprobara el instrumento sobre los bosques, también invitó al Foro a establecer y mantener relaciones de colaboración con los acuerdos, instrumentos y procesos medioambientales multilaterales y los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones, las instituciones y los principales grupos internacionales y regionales pertinentes para facilitar el estrechamiento de la colaboración a fin de lograr el objetivo del instrumento. Una de las finalidades del instrumento sobre los bosques es ofrecer un marco para esta cooperación internacional.

60. Como se explica en el presente informe, se han adoptado varias medidas encaminadas a la mejora de la cooperación y la coordinación. Esta tarea debe proseguir y reforzarse aún más. Se podría lograr una cooperación más estrecha entre el Foro y otras organizaciones, acuerdos e instituciones pertinentes, en especial con vistas a promover el comercio internacional de productos forestales procedentes de bosques ordenados de forma sostenible y enfrentar su tráfico ilícito internacional, así como una mayor colaboración técnica y científica entre los países.

61. A la luz del tema general del octavo período de sesiones del Foro, es decir, “Los bosques en un entorno cambiante”, también se podrían examinar las deliberaciones y las novedades relacionadas con la mejora de la cooperación y la colaboración en la esfera del medio ambiente. Éstas tienen lugar en el contexto ambiental más amplio²⁰ y entre algunos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular en el sector de los productos químicos y los desechos peligrosos²¹. De conformidad con su mandato, el Foro tiene un papel importante que desempeñar en relación con los debates sobre las cuestiones forestales mundiales y los bosques podrían ser un factor de enlace entre varios convenios y convenciones multilaterales sobre el medio ambiente y sobre el desarrollo.

62. Desde el séptimo período de sesiones ha surgido un gran número de nuevas posibilidades de lograr la mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas en el sector forestal. Como ya se ha mencionado, el instrumento sobre los bosques y el programa de trabajo plurianual proporcionan un fundamento sólido y la orientación necesaria para alcanzar ese objetivo. La Asociación de colaboración en materia de bosques sigue suministrando medios eficaces para la mejora de la cooperación y la coordinación entre los órganos internacionales en torno a las cuestiones y las actividades referentes a los bosques. También se deberá aumentar al máximo la cooperación a nivel regional y nacional.

IX. Elementos propuestos para su examen

63. El Foro tal vez desee:

a) **Pedir que se fortalezca la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas con el fin de aplicar de manera eficaz el instrumento sobre los bosques, y que se fortalezca también en las esferas del programa de trabajo plurianual;**

²⁰ Véase en línea, por ejemplo, <http://www.un.org/ga/president/62/issues/environmentalgovernance.shtml>, página consultada el 20 de enero de 2009.

²¹ De conformidad con la decisión SC-2/15 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, la decisión RC-3/8 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y la decisión VIII/8 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, se estableció un grupo de trabajo conjunto especial encargado de formular recomendaciones conjuntas sobre la mejora de la cooperación y la coordinación entre los tres convenios para presentarlas a las Conferencias de las Partes de los tres convenios. Con arreglo a su mandato, el grupo de trabajo ha presentado hasta ahora su recomendación a las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea y Rotterdam, que han decidido adoptarla; véase http://ahjwg.chem.unep.ch/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1, página consultada el 9 de enero de 2009.

b) **Definir nuevas oportunidades para fortalecer la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas en las esferas prioritarias;**

c) **Alentar a los jefes de las organizaciones internacionales a que, en el ámbito de sus mandatos respectivos, prosigan su participación activa en la Asociación de colaboración en materia de bosques, con el objeto de facilitar la aplicación de las decisiones del Foro y ejecutar programas conjuntos;**

d) **Pedir a la secretaría del Foro que continúe participando activamente en la Asociación de colaboración en materia de bosques y siga apoyándola, y que asimismo mejore la cooperación con las alianzas, los procesos y los órganos internacionales y regionales pertinentes;**

e) **Estudiar los medios de mejorar y fortalecer la cooperación y la coordinación entre la labor del Foro y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en especial los Convenios de Río;**

f) **Señalar otras oportunidades para facilitar la cooperación regional y subregional sobre cuestiones forestales, incluso mediante la elaboración de directrices que faciliten la preparación de aportaciones regionales al noveno período de sesiones del Foro, el fomento de diálogos activos y la organización de seminarios sobre temas concretos de interés regional;**

g) **Invitar a la Asociación de colaboración en materia de bosques²² a que:**

i) **Continúe prestando su vital apoyo a la labor del Foro, mediante iniciativas conjuntas y actividades de colaboración como el Grupo Asesor sobre financiamiento de la Asociación de colaboración en materia de bosques y el marco estratégico para los bosques y el cambio climático;**

ii) **Aliente a sus organizaciones miembros a que incorporen en sus actividades las decisiones pertinentes del Foro;**

iii) **Elabore indicadores para evaluar y vigilar los progresos hacia la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento sobre los bosques. A este respecto, el Foro tal vez desee expresar su apoyo a la iniciativa reciente sobre el estudio del concepto de degradación forestal; y**

iv) **Continúe apoyando la iniciativa conjunta de la Asociación de colaboración en materia de bosques relativa a los grupos de expertos mundiales sobre los bosques, teniendo para ello en cuenta las cuestiones principales del noveno período de sesiones del Foro.**

²² En el informe del Secretario General sobre las recomendaciones para hacer frente a los retos fundamentales de los bosques en un entorno cambiante (E/CN.18/2009/8) figuran las recomendaciones dirigidas concretamente a la Asociación de colaboración en materia de bosques.